



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOLÍVAR

ESTADO No. 19
(03 de abril de 2025)

Auto dictado por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar, notificado por estado a las partes que no lo han sido en forma personal a la fecha, fijado en la cartelera electrónica de la **Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar** por el término legal de un (1) día, siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana y de conformidad a lo normado en el artículo 125 ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 22 de la ley 2094 de 2021 del C.G.D.:

TIPO PROCESO	TIPO DE PROVIDENCIA	QUERELLANTE	DISCIPLINABLE	RADICADO
FUNCIONARIO	CIERRE DE INVESTIGACIÓN 10/03/2025	COMPULSA DE COPIAS CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR	PABLO QUIROZ MARIANO – JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS ISLA	2023-1258
ABOGADO	INHIBITORIO 28/02/2025	HUMBERTO GUZMAN	LOURDES MONTERROZA NAVARRO	2025-422
ABOGADO	INHIBITORIO 28/02/2025	COMPULSA DE COPIAS COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOLÍVAR	PEDRO MARIO LÓPEZ BELTRAN	2023-589

En la fecha se fija el presente estado, siendo las ocho (8:00) de la mañana

Cartagena de indias D.T y C., tres (3) de abril del dos mil veinticinco (2025)

ANTONIO SIERRA GUARDO
Secretario judicial

En la fecha se desfija el presente estado, siendo las cinco (5:00) de la tarde

Cartagena de indias D.T y C., tres (3) de abril del dos mil veinticinco (2025)

ANTONIO SIERRA GUARDO
Secretario judicial